UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

• N° 226 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 24 ABR. 2012

Visto el expediente N° 5214 organizado por la servidora Elsa Meléndez Sauñe sobre reconocimiento de tiempo de servicios y otros; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registro N° 5214, de fecha 14 de setiembre de 2011, la servidora Elsa Meléndez Sauñe, Técnica Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, ha solicitado el reconocimiento de tiempo de servicios y el otorgamiento de beneficios sociales, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, conforme se acredita con la constancia de pago de haberes y descuentos que corre en autos, la servidora Elsa Meléndez Sauñe ha acumulado un total de 25 años y 23 días de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2011, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990;

Que, de acuerdo con los artículos 51° y 54°, inciso a) del Decreto Legislativo N° 276 y el Informe N° 92-2012-ORP-OGA/UNSCH emitido por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, la recurrente tiene derecho a percibir la bonificación personal del segundo al quinto quinquenio y la asignación por cumplir 25 años de servicios por el monto de S/. 277.02;

Estando al Dictamen Jurídico N° 582-2011-OGAJ-UNSCH de la Oficina General de Asesoría Jurídica y a la opinión favorable de la Oficina General de Planificación y Presupuesto; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el tiempo de servicios de la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE, Técnica Administrativa I, Nivel STD, asignada a la Escuela de Formación Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, acreditándole VEINTICINCO (25) AÑOS y VEINTITRES (23) DÍAS de servicios prestados al Estado al 30 de setiembre de 2011, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990.

Artículo 2°.- OTORGAR, por única vez, a la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE la asignación por cumplir 25 años de servicios, por el monto ascendente a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE Y 02/100 NUEVOS SOLES (S/. 277.02), importe equivalente a dos remuneraciones mensuales totales permanentes.

Artículo 3°.- OTORGAR a la servidora ELSA MELÉNDEZ SAUÑE la bonificación personal de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 226 -2012-UNSCH-R

- Segundo quinquenio (10% del haber básico), a partir del 07 de setiembre de 1996.
- Tercer quinquenio (15% del haber básico), a partir del 07 de setiembre de 2001.
- Cuarto quinquenio (20% del haber básico), a partir del 07 de setiembre de 2006.
- Quinto quinquenio (25% del haber básico), a partir del 07 de setiembre de 2011.

Artículo 4°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3.000001 5.001549 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCIÓN

3.000001 5.001549 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

META: 00001 54371 Gestión Administrativa para el Apoyo a la Actividad Académica

GASTO PRESUPUESTARIO:

- Bonificación personal

1.00 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público)

- Asignación por cumplir 25 años de servicios

1.00 2.1.1.9.3.1 Asignación por Cumplir 25 ó 30 Años

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone lo dispuesto en la presente resolución, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

ABN/oegj